

## DILIGENCIA

Conforme a lo previsto en los apartados 13 y 19.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:

- Corrección de errores del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Modificación de Oficio de la Resolución de la Dirección Provincial en Málaga de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria de 2020, publicado en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con fecha 10 de agosto de 2021
- Resolución de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por la que se procede a modificar de oficio la Resolución de 23/12/2020, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2020.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; art. 30.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y art. 21.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por el que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones den régimen de concurrencia competitiva.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER	26/08/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jipN2VTQ2BQCK6AAK6BM2C7MN8F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	